



San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 11 de noviembre del 2024  
Oficio no. UT/47/2024  
Asunto: Se notifica prorroga.

Estimado Solicitante  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de noviembre del presente año con número de folio 110198000033124 que a la letra dice:

**“Por medio del presente solicito me puedan brindar la información de los establecimientos que cuentan con licencia de Restaurante, Restaurant bar, bar, Hoteles, centros Nocturnos, Discotecas, Moteles, Salones de fiesta, Estadios, Centro de espectáculos, Parques acuáticos, Parque de diversiones, Balnearios, Teatros, Auditorios Gimnasios, Bataneros, feria dentro de su territorio, expedida por la dirección del padrón y Licencias, así mismo me informen quien fue la persona física o Moral que saco la licencia o autorización para dicho establecimiento.”**

Hago de su conocimiento que dada la información que solicita, las Unidades Administrativas encargadas de resguardar la información, han referido necesitar una prórroga, derivado de que la información que se pide es muy extensa.

Motivo por el cual me resulta técnicamente imposible entregar la información en el término y/o plazo concedido por el efecto de los motivos manifestados, que de conformidad con el artículo 99 Párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo que de igual dicha ampliación de plazo fue aprobada por el Comité de Transparencia, dentro del Acta número 222 de fecha 07 de noviembre del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
**Mtra. Lucia del Carmen Díaz Solís**  
Directora de la Unidad de Transparencia

